

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

NORMAS GENERALES

1. Sólo se aceptarán originales que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni otros medios digitales.
2. Se limita a 10 el número máximo de firmantes por proyecto de investigación incluyendo al autor principal y/o presentador de la comunicación.
3. El autor que presente la comunicación deberá estar inscrito en el congreso.
4. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de los trabajos que se entregarán en el Congreso.
5. El resultado de la evaluación de los trabajos por parte del Comité Científico será inapelable y se rechazarán los que no se adapten a las normas expuestas.
6. Todas las notificaciones se realizarán vía e-mail por lo que será requisito indispensable indicar claramente la dirección de correo electrónico y teléfono de contacto (Móvil) de la persona que presente y/o defienda la comunicación.
7. Se deberá contactar con Secretaría técnica:
semergenextremadura2019@gmail.com
8. La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará por e-mail a los autores.
9. Los miembros del comité científico y organizador podrán enviar comunicaciones sin que éstas opten a premio.

CONTENIDO Y FORMATO DE LOS TRABAJOS

AUTOR/ES: Primer autor y coautores deberán aparecer con el nombre y apellidos completos. No se admitirán iniciales ni graduación o título profesional (Dr., Prof., Etc.)

Proyectos de investigación deberán contener en su estructura:

- Título.
- Introducción. Justificación del Estudio.
- Hipótesis.
- Objetivos: Se identificará el propósito principal del Estudio.
- Material y métodos: Población y muestra, variables, técnicas de análisis, cronograma, limitaciones.
- Aspectos ético-legales
- Bibliografía.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En el caso de trabajos de investigación ya realizados y con resultados, deberán añadir a los anteriores apartados:

- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.

Palabras Clave: máximo de 3.

El texto deberá contener un máximo de 500 palabras.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En el caso de trabajos de investigación ya realizados y con resultados, deberán añadir a los anteriores apartados:

- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.